

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

- 59** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2012, del Director-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato administrativo especial de servicios de «Explotación del servicio de cafetería de la finca “El Encín”, del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (2012-2014)».*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad.
 - 2) Domicilio: Finca “El Encín”, autovía A-2, kilómetro 38.200.
 - 3) Localidad y código postal: 28800 Alcalá de Henares.
 - 4) Teléfono: 918 879 899.
 - 5) Telefax: 918 832 515.
 - 6) Correo electrónico: cristina.rojo@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— www.madrid.org/contratospublicos
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
 - d) Número de expediente: 2012/01.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Administrativo especial de servicios.
 - b) Descripción: Explotación del servicio de cafetería de la finca “El Encín”, del IMIDRA (2012-2014).
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución:
 - 1) Domicilio: Finca “El Encín”, del IMIDRA, autovía A-2, kilómetro 38.200.
 - 2) Localidad: 28800 Alcalá de Henares.
 - e) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses desde la fecha de formalización del contrato.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
 - i) CPV: 55330000-2.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 4. Canon mínimo de explotación:
 - a) Importe: 600 euros anuales, IVA incluido.

5. Garantía exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 600 euros.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso.

Solvencia económica y financiera. Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a): Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterios de selección: Informe de instituciones financieras donde figure expresamente que el licitador opera con normalidad en el tráfico mercantil.

Solvencia Técnica o Profesional. Artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a): Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Se considerará solvente desde el punto de vista técnico quien acredite haber explotado, al menos, un establecimiento de cafetería/bar/restaurante durante los tres últimos años.

Forma de acreditación: Mediante la presentación en original o fotocopia compulsada de los correspondientes certificados de buena ejecución o actas de recepción firmados por persona responsable de la contratante, precisando el objeto del contrato, su importe, el plazo de ejecución e la ausencia de defectos o incumplimientos contractuales, o bien mediante declaración responsable del licitador de haber explotado un establecimiento de estas condiciones con indicación detallada del tipo de establecimiento, fechas e condiciones en las que se explotó, o mediante la presentación en original o fotocopia compulsada del contrato de arrendamiento/cesión o cualquier otro documento que acredite la realización de la actividad objeto del presente contrato durante el período de tiempo referido en el anterior párrafo.
 - c) Otros requisitos específicos: No.
 - d) Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
 - b) Modalidad de presentación: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA). Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - 2) Domicilio: Ronda de Atocha, número 17, cuarta planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - 4) Dirección electrónica: No procede.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: IMIDRA. Ronda de Atocha, número 17, cuarta planta.
 - b) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - e) Fecha y hora: Se anunciará en el “perfil del contratante” con cuarenta y ocho horas de antelación.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): No procede.
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 8 de marzo de 2012.—El Director-Gerente del IMIDRA, Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña.

(01/797/12)